

# 2 RC+AJ

## SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLETO

R.D. 607/1999  cubriendo expresamente el pago de las costas judiciales y extrajudiciales inherentes a la defensa del asegurado y a la gestión del siniestro.

**Básica de Responsabilidad Civil:** Daños Personales, Materiales y Perjuicios consecuenciales causados a tercero, según lo establecido en el R.D. 607/1999  
*El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 150.202,42 € por víctima con un límite máximo de 240.404,84€ por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas hasta el límite de 96.161,94€ por siniestro.*

+++++++ MAS

## SEGURO DE PROTECCION JURIDICA

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GARANTÍA La garantía cubre los litigios que se produzcan en los países de la Unión Europea. 2. BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA Están asegurados el tomador, persona jurídica o física en calidad de propietario de una embarcación de recreo, su cónyuge y los miembros de su familia que sean fiscalmente dependientes de él, en su calidad de usuarios de dicha embarcación. 3. RIESGOS CUBIERTOS Por el presente contrato, el asegurado otorga al asegurador mandato para actuar en su nombre. El asegurador intentará primeramente un acuerdo amistoso, y posteriormente acudirá a los tribunales, cuando el asegurado: - Sufra un perjuicio que pueda dar lugar a una reclamación por parte de terceros. - Haya sido requerido por la justicia o por una jurisdicción administrativa. - El asegurador se hará cargo igualmente de: La representación del asegurado ante los tribunales: 4. LÍMITE DE LA GARANTIA Se establece un límite máximo de 3.000 € por siniestro.

DESDE **65,92€** (\*)

+++++++MAS

**GRATIS:**

Logotipo bordado adherente al calor



+++++++MAS

[Adhesivo Pesca Recreativa Responsable](#)



(\*) Estos precios están obtenidos en base a unas características determinadas de embarcación, siendo estas, Esloras hasta 7 metros, motores hasta 25cv y valor total de la embarcación de hasta 6.000€ y antigüedad no superior a 25 años. La variación de cualquiera de estos parámetros, podrá verse reflejada en la prima final del seguro.

**[Solicita tu oferta a prima fija personalizada](#)**